

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA

Radicación: N. 76-001-31-10-007-2021-00241-00

Auto No. 404

Santiago de Cali, veintiséis (26) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

1. Incorporar escrito presentado por la apoderada de la parte demandante.
2. Requerir a la parte demandante a fin de que se sirva dar cumplimiento a lo ordenado dentro del auto No. 1697 del 12 de agosto del año 2021 en su numeral 2 y 3, a fin de continuar con el trámite del mismo.

NOTIFÍQUESE,